

Sociológica, año 22, número 64, mayo-agosto de 2007, pp. 153-178
Fecha de recepción 07/02/07, fecha de aceptación 14/06/07

La transición democrática en México y las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006 *Godofredo Vidal de la Rosa**

RESUMEN

Tomando como eje de análisis las elecciones para elegir presidente de la República del 2 de julio de 2006, este ensayo propone la diferenciación entre liberalización y consolidación democrática en el estudio del sistema político mexicano. Sugiere algunas iniciativas alrededor de la consecución de una reforma del Estado para un equilibrio de poderes más efectivo y dinámico. Propone que un pacto político incluyente debe buscar una mejor rendición de cuentas y una más amplia definición de responsabilidades del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial. Concluye que la inequidad del pasado proceso electoral fue un resultado previsible de la democratización incompleta.

PALABRAS CLAVE: elecciones presidenciales, democratización incompleta, consolidación democrática, reforma del Estado.

ABSTRACT

Based on the analysis of the July 2, 2006 presidential elections, this essay proposes a differentiation between democratic liberalization and consolidation in the study of the Mexican political system. It suggests some initiatives to achieve a reform of the state for a more effective, dynamic balance of powers. It proposes that an inclusive political pact must seek greater accountability and a broader definition of the executive, legislative and judiciary's responsibilities. It concludes that the inequity of the recent electoral process was a foreseeable result of incomplete democratization.

KEY WORDS: presidential elections, incomplete democratization, democratic consolidation, reform of the state.

* Profesor-investigador del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: gvdr@correo.azc.uam.mx. Agradezco a los dictaminadores sus útiles sugerencias para mejorar este ensayo.



INTRODUCCIÓN

EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES en México se ha convertido en un área favorita de la práctica de la ciencia política nacional (Loeza, 2005). La novedad reside no sólo en la irrupción del nuevo campo de investigación académica sino de los más recientes procesos electorales, competitivos en sí mismos. Desde hace apenas un par de décadas las elecciones se han convertido en campos de competencia política real. En efecto, los procesos electorales competitivos son el rasgo más distintivo, aunque no el único, de los procesos más generales de “democratización”. Así que no es de extrañar que el área de estudios electorales tenga un claro favoritismo en la comunidad de politólogos. Las elecciones federales, y especialmente las presidenciales, son las más atractivas. Sobre todo a partir de la llamada alternancia política iniciada en el 2000 con el triunfo de un candidato surgido de la oposición al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Como se sabe, la alternancia es una etapa crítica en el proceso de transición y es una condición previa para la consolidación del régimen democrático. Es por ello que las elecciones de 2006, las primeras después del momento crítico de la alternancia, se convierten en la prueba de fuego para la transición y consolidación de la democracia mexicana. En este ensayo voy a abordar este problema, examinando las implicaciones de los procesos electorales, sobre todo de los presidenciales del 2 de julio de 2006, así como explorando sus significados y consecuencias sobre las perspectivas de la consolidación democrática.

Las elecciones del 2 de julio de 2006 fueron unas elecciones críticas¹ en muchos y decisivos sentidos. Aunque el porcentaje de abstención de 41% del electorado fue similar al de elecciones anteriores, e incluso aumentó respecto de las dos elecciones previas,² logró un fuerte impacto entre los electores. La intensidad de la participación fue muy alta y se manifestó en movilizaciones y mítines, no de miles sino de millones de ciudadanos, a favor del candidato de izquierda. El candidato de derecha logró también una intensa movilización colectiva, no tanto en demostraciones masivas sino por la vía de mensajes mediáticos altamente eficaces.³ Incluso la paradoja entre mayor abstención y la percepción general de participación elevada, debida a los intensos ataques entre los candidatos y la polarización entre los seguidores de uno y de otro, se explica en gran parte por la forma en que se efectuaron las campañas. La intensidad de la participación resultó en una reconfiguración de las preferencias electorales y el partido alguna vez hegemónico fue relegado a la tercera posición electoral, tanto en la elección presidencial como en las legislativas. Entre el ganador oficial y el segundo lugar se dio una diferencia porcentual de medio punto, equivalente a menos de medio millón de votos. Además del hecho de que la elección fue tremendamente reñida y de que su legitimidad fue cuestionada, tanto el Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se posicionaron como las dos primeras fuerzas políticas a escala federal.⁴

¹ El término “elección crítica” pertenece a la tradición de la ciencia política estadounidense, y su creador es Valdimir Orlando Key (Key, 1955). Para Key, una elección crítica es aquella en que se observa un realineamiento político de la masa del electorado, que modifica la correlación de fuerzas entre los partidos a nivel regional y/o nacional. Una segunda dimensión es que este realineamiento sea perdurable. Yo utilicé el término elección crítica en el mismo sentido, aunque subrayo que debe aplicarse en un contexto de democracia inmadura o no consolidada, a diferencia del caso típico que supone el análisis de Key y sus múltiples seguidores. Es decir, en un contexto de democracias incompletas la elección será crítica según su impacto positivo o negativo sobre la misma consolidación del régimen democrático, y justamente ese es el tema de este ensayo.

² En elecciones presidenciales anteriores, de acuerdo con el Instituto Federal Electoral, los porcentajes de abstención fueron de 32.9% en 1994 y de 36% en 2000.

³ En un trabajo todavía no publicado Olga Rodríguez (2007) sugiere que la campaña mediática negativa del PAN tuvo como principal objetivo inhibir el voto a favor de López Obrador del electorado indeciso, incluso con prioridad sobre el intento de convencerlo de votar por su propio candidato.

⁴ La composición de las cámaras en la LX Legislatura indica una tendencia hacia un *tripartidismo básico* estable en el sistema político mexicano. Los tres principales partidos congregan 87.8% de los diputados, así como 87% de los senadores. En las pasadas elecciones del 2 de julio el PAN obtuvo 206 diputaciones, el PRD 127 y el PRI 106. En el Senado el PAN obtuvo 52 asientos, el PRD 29 y el PRI 33. Si se considera a las coaliciones, los porcentajes aumen-

Sin embargo, mi interés no está en este aspecto central de la elección. Es legítimo referirse a una elección crítica precisamente porque impactó en el entramado institucional del nuevo sistema electoral mexicano. El sistema de regulación de la competencia electoral no pudo cumplir eficientemente y, a veces, el comportamiento de sus funcionarios exacerbó la intensidad de la confrontación entre los candidatos y los ánimos y expectativas de los votantes. El resultado fue que una elección altamente reñida dio paso a acusaciones de fraude y a una sensación desalentadora de inequidad. Estos hechos sin duda han tenido repercusiones sobre algunos complejos procesos de la política mexicana, como la capacidad de gobernar del nuevo gobierno, pero más que nada sobre las perspectivas reales de avanzar en la consolidación democrática o, por el contrario, de empantanarnos.

LIBERALIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO

Ya es costumbre referirse a la transición democrática para aludir a la larga y penosa serie de modificaciones a las reglas electorales en el sistema político mexicano desde hace por lo menos tres décadas. En cada caso, cada iniciativa de reformas al sistema electoral y de partidos ha sido una respuesta a condiciones de crisis inminente o abierta en la política mexicana. A estas crisis se las llama, por convención, crisis de gobernabilidad. En este sentido, pueden detectarse varios acontecimientos críticos que conforman un patrón de conducta. El conjunto de estas reformas, grandes y pequeñas, conforman la transición política a la democracia. Cada vez que se ha presentado una iniciativa de mejoras al sistema se ha tratado de una respuesta *ad hoc* a una crisis percibida en la legitimidad y, en general, en la capacidad de gobernar del sistema político. Esta pauta de respuestas parciales explica en gran medida la lenta y tortuosa transición mexicana. Es decir, no se ha establecido una agenda sistemática y comprensiva de cambios a mediano y largo plazos, sino solamente pasos discretos para “dar aire” al sistema.

tan a 97.2% en la Cámara de Diputados y a 91.36% en el Senado (diputados: PAN, 206 escaños; Coalición por el Bien de Todos (CBT), 160; y Alianza por México (AM), 121; senadores: PAN, 52 asientos; CBT, 36; y AM, 39). Fuente: Instituto Federal Electoral.

La transición política del régimen del autoritarismo del partido hegemónico, como se conocía al Partido Revolucionario Institucional (PRI), al sistema multipartidista y de alternancia electoral sucedió sin un pacto político público e incluyente (Palma, 2004: 256 y ss). Por el contrario, las bases de la transición fueron implantadas bajo medidas de exclusión, y aun de represión, de la alternativa de izquierda.

Los momentos críticos de la transición han tenido motivaciones y causales que varían ampliamente. A este proceso se le ha llamado transición *prolongada* (Labastida y López, 2004), *postergada* (*delayed*) (Cornelius, 1994), o *incompleta* (Banco Mundial, 2007).⁵ Todos estos calificativos se refieren a un aspecto crítico del problema que nos interesa. Significan que las iniciativas de liberalización han suplantado tanto la oportunidad de articular una estrategia de pactos políticos como a la reforma del Estado.

Se trata de una transición prolongada que también es incompleta en el sentido de que las reformas requeridas en el sistema electoral y en la relación entre los poderes de la federación se han venido produciendo en dosis fragmentadas y circunscritas a horizontes limitados. No debe entenderse con lo anterior que se trate de un *gatopardismo* político; más bien se trata de la acción de cambiar las instituciones en cierto orden, con la finalidad de preservar el *status quo* de la distribución del poder político y económico. Es decir, no hay duda de que las iniciativas de liberalización son reformas reales al sistema; por ejemplo, la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), y la renovación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

⁵ En una reflexión teórica, las transiciones prolongadas o retrasadas pueden haberse completado o permanecer incompletas. La duración y profundidad de las transiciones requiere especificar dos series de variables. Las primeras son las de las etapas a considerar (*v. gr.*, liberalización, alternancia, consolidación, etcétera). La segunda es la composición de los actores. Una transición incompleta, como es el caso mexicano, se explica, en grandes trazos, por la falta de premura por cambiar de fondo las reglas e instituciones del *status quo*, que no son otras que las del *ancien régime* liberalizado. En otras palabras, la liberalización se convierte en el estadio normal de la política, sin trascender al complejo de cambios que definen al nuevo escenario democrático pleno o consolidado. Los cambios son parciales, aislados y limitados, imponiéndose nuevos candados al mayor avance democrático. Ello se debe a que los actores dominantes que negocian la transición política no tienen ese interés en reformas intensas y profundas, o a que los actores que tienen ese interés son débiles (*v. gr.*, la opinión pública o los partidos anti *status quo*). Existe la posibilidad de que los primeros bloqueen el surgimiento de los segundos, o bien de que estos últimos sean simplemente incapaces de fortalecerse en las preferencias del electorado. En el caso de México se trata de una combinación de ambos factores. Para una comparación de los casos contrastantes de los formatos español y mexicano puede verse el trabajo de Anselmo Flores (2003).

son acontecimientos importantes en la ruta hacia la transparencia en diversos aspectos de la vida política. Simplemente se afirma aquí que son notablemente insuficientes, y lo son por las razones que a continuación se exponen. En primer lugar, mantienen en lo esencial la estructura del poder político y la influencia de los grandes intereses corporativos y oligárquicos. Como se afirma en un estudio del Banco Mundial (2007), estos intereses han bloqueado sistemáticamente la posibilidad de reformas sustantivas en el orden de las estrategias de desarrollo nacional, y están comprometidos con la preservación del estado de cosas en la política y la economía.⁶ En segundo lugar, la democracia incompleta se manifiesta en la no conclusión de las reformas necesarias para garantizar un juego limpio en la competencia electoral, y en tercer lugar, se mantiene intocada una serie de atributos autoritarios en el sistema presidencialista.

A diferencia de una reforma decisiva de las reglas del juego político democrático, las iniciativas liberalizadoras pueden considerarse como medidas apropiadas para preservar el control de los mecanismos políticos de gobierno por un sector o coalición política, que he calificado como coalición neoliberal corporativa. Así que estas iniciativas pueden representarse como un juego político dominado por esa coalición.⁷

LIBERALIZACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA INCOMPLETA

La paradoja que resulta de estas medidas que democratizan y a la vez bloquean la consecución de un estadio democrático consolidado no es sorprendente. En cierto sentido es una condición normal de las relaciones de poder que caracterizan al sistema político mexicano. Debe

⁶ Véase el interesante trabajo de Isabel Guerrero *et al* (2006), y su argumento de *la trampa de inequidad* como obstáculo para el avance democrático.

⁷ Utilizo el término neoliberal en un sentido convencional, para referir políticas macroeconómicas que comprenden privatizaciones de empresas de propiedad pública, eliminación de protecciones ante la competencia económica externa, búsqueda de las metas inflacionarias sobre las de crecimiento, y concentración del ingreso. Llamo intereses corporativos a los bien conocidos aparatos del sindicalismo del sector público, como el de los trabajadores de la educación, el del sindicato petrolero, etc. Ambos componentes de la coalición configuran para fines de simplificación una coalición política. En el análisis que realiza el Banco Mundial esta coalición dominante equivale a lo que ellos denominan *vested interests* del sindicalismo oficial y las grandes familias oligárquicas, que han logrado la “captura” de las agencias gubernamentales que supuestamente velan por el interés nacional (Banco Mundial, 2007).

considerarse la trayectoria de la transición desde las realidades sociales y políticas de donde arranca. Esta transición implica dos condiciones políticas. En primer lugar, la dimensión geopolítica no puede obviarse. La alineación de las políticas económicas del Estado mexicano a las demandas del *mantra* del “Consenso de Washington” y sus secuelas en las políticas de seguridad son factores de peso en las decisiones liberalizadoras tomadas por los gobernantes mexicanos en la década de los ochenta (Vidal, 1996).

En las decisiones de los gobernantes mexicanos respecto de la política mexicana de liberalización, las dimensiones geopolíticas fueron de enorme peso y privilegiaron una ruta de políticas neoliberal-corporativa y un sistema de competencia electoral favorable a las alternativas de centro-derecha. Con las reformas el Estado mexicano se encarriló decididamente hacia una reforma “neoliberal” en la cual “los empresarios” se posicionaron como un factor de poder político en la estrategia de modernización política (Elizondo, 1996).

En tercer lugar, y quizás se trate de la dimensión a la larga más importante, está el nuevo pluralismo político. En general, el pluralismo político es un fenómeno “normal” en las sociedades en ruta de modernización, sin que ello conlleve un juicio sobre el contenido y metas de la misma. En este orden de ideas, podemos distinguir dos aspectos de este pluralismo creciente. El pluralismo sociopolítico, como un aspecto dinámico de la sociedad civil, en el cual la ciudadanía adquiere un creciente nivel de información y alerta, aunque desigualmente distribuido en la población. Aunque en este trabajo no me ocuparé de este fenómeno, quiero resaltar que el análisis que propongo no tendría sentido si no presupone este acontecimiento. El segundo tipo de pluralismo es el político. En la escena política institucional el término transición democrática es sinónimo de la existencia de la competencia por el poder por una pluralidad de actores bajo reglas institucionales. Se puede decir que mientras más equitativas sean las reglas de la competencia política se puede presumir que el sistema político es más democrático.

La constitución de esta “sociedad política” es lo que nos interesa. Lo que hay que explicar es el ascenso de la derecha y la obsolescencia relativa del PRI en la competencia por la Presidencia (aunque no en las regiones).⁸ En el caso mexicano, los primeros pasos hacia la libe-

⁸ Nuevamente debo pedir la comprensión del lector por omitir este importante aspecto en el *performance* del PRI a nivel nacional. Basta mencionar la discrepancia entre el hecho de que

ralización desde los años setenta fueron intentos de ampliar la participación de lo que se consideraban las fuerzas de la izquierda, mientras que a partir de los ochenta las reformas han estado destinadas a ampliar la base de poder social y político de la llamada “derecha” política. Este sesgo es comprensible por los cambios en el ambiente interno. En primer lugar, la legalización de los partidos de izquierda, en los ochenta, seguida por un golpe de timón político en la siguiente década, que el politólogo estadounidense Wayne Cornelius bautizó, para referirse al caso mexicano, como una “democratización selectiva” (Cornelius, 1994),⁹ y en segundo lugar el auge del Partido Acción Nacional, en una magnitud que lo conduciría a ganar la Presidencia de la República en las elecciones de 2000.

LA RUTA HACIA LA ALTERNANCIA

Que la primera alternancia política en el Ejecutivo Federal haya sido “por la derecha” no es sorprendente. Más bien todo lo contrario. Desde el sexenio de Carlos Salinas el PAN adquirió una posición clave en el avance del proceso de reformas de Estado que hemos llamado neoliberales. Ese partido mostró un ascenso sin precedentes en su larga historia, pasando de ser la “oposición leal” a convertirse en un partido pragmático sin el cual el presidente no habría podido gobernar. Los motivos de esta estrecha relación son fáciles de comprender. Los primeros son derivados de la necesidad del entonces presidente de encontrar un socio confiable en la promoción de las iniciativas de reforma económica que promovía. En segundo lugar, las ventajas que el liderazgo del PAN encontró en asociarse con el presidente para la consecución de su propio progreso partidista. El resultado de esta nueva alianza dio lugar a prácticas que en la *vox populi* se llamaron “concertaciones”. Esto es, arreglos extralegales

mientras que a nivel estatal el PRI gobierna 55.4% de la población, la cifra baja a 22.34% a escala municipal; esta cifra es consistente con la votación de 22% que recibió el candidato Roberto Madrazo en la pasada elección presidencial, y apenas menor a la de su votación para diputados federales.

⁹ Para Wayne Cornelius, refiriéndose a la política del presidente de aquel entonces, “el fin aparente no sólo se reducía a derrotar al PRD, sino a humillarlo, a destruir su credibilidad como un partido de oposición en todo el país”, en tanto que “la estrategia gubernamental era reconocer un número creciente de victorias electorales estatales y locales para el PAN, mientras simultáneamente marginaba a los cardenistas”. Sin embargo, esta estrategia hacia al gobierno “altamente vulnerable a las acusaciones de que practicaba una democracia selectiva”.

tendientes a resolver disputas electorales a favor de la oposición panista. A cambio el PAN, o mejor dicho la corriente más pragmática y cercana al presidente Salinas, encabezada por Diego Fernández de Cevallos, ofreció apoyo a las principales decisiones del Ejecutivo. Este proceso no fue, sin embargo, terso ni lineal.¹⁰ En cambio, sí fue una relación de competencia, consensuada sobre una serie de objetivos básicos. Este consenso básico se estableció, sobre todo, en la política económica, a cambio de amplias oportunidades electorales para PAN (Loeza, 1999; Elizondo, 1996).¹¹ Las *concertaciones* ofrecieron una tenue pero urgente legitimidad al gobierno, que mientras tanto podía neutralizar o minimizar a la oposición de la izquierda. Justamente, la marginación de esta izquierda como un actor en la interlocución y negociación con el presidente es un dato central para entender el colapso político de finales de ese sexenio. “Ni los veo ni los oigo” se convirtió en una especie de *slogan* de la política del entonces presidente hacia la izquierda agrupada en el Frente Democrático Nacional y en su sucesor, el Partido de la Revolución Democrática (PRD).¹²

Esta historia se remonta al sexenio anterior, durante el cual se establecen las bases partidistas de la alternancia en México (Palma, 2004). Tanto el PAN como el futuro PRD forman su identidad actual, por así decirlo, en luchas distintas contra el mismo gobierno. El PAN se forjó como una alternativa electoral defendiendo el voto en elecciones estatales y municipales. El caso más emblemático es posiblemente la lucha por la gubernatura del estado de Chihuahua ante la política de “fraude patriótico” ordenada desde el Poder Ejecutivo federal. Como se sabe, la imposición presidencial de un gobernador *priísta* dio paso a una jornada de protestas que trascendió las fronteras nacionales (por ejemplo, evidenció el apoyo activo del entonces embajador estadounidense al PAN).¹³ Por el otro lado, y simultáneamente, un grupo de políticos *priístas* se separó del PRI para aliarse con la izquierda marxista y abrir paso a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. En medio de la crisis de legitimidad y de los reclamos por elecciones limpias por parte de dos partidos de oposición enérgicos y fuertes, la

¹⁰ Para un recuento de la trayectoria ideológica y electoral del PAN véase Loieza, 1999.

¹¹ Sin embargo, a contracorriente del pragmatismo en boga, algunos panistas como Miguel Ángel Conchello se opusieron a la firma del Tratado de Libre Comercio.

¹² La frase es atribuida al presidente Salinas al término de su Sexto Informe de Gobierno (Labastida y López, 2004: 784).

¹³ El asunto se trata en el número dedicado al tema por parte de la revista *El Cotidiano*, núm. 24, julio-agosto de 1988.

gota que derramó el vaso fue la jornada electoral misma, tan controvertida como la que acontecería 18 años después.

Ante esta situación, en el gobierno aparecieron algunas iniciativas de modernización política tendientes a crear un sistema electoral competitivo. Estas iniciativas fueron inducidas por la necesidad de legitimar al sistema político, sometido a presiones internas e internacionales para democratizarse. La vía elegida fue, previsiblemente, una lenta liberalización, que trataba, al mismo tiempo, de lograr avances en la arena electoral, con una marcada preferencia por un acuerdo *bipartidista* entre el PAN y el presidente. Al final del sexenio, el gobierno concedió la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), que incluso bajo la autoridad de la Secretaría de Gobernación fue considerado un avance en materia de transparencia electoral, y que marcó el comienzo del camino hacia la autonomía del sistema electoral federal respecto del Ejecutivo.

Paradójicamente, la liberalización del sistema político, caracterizada por la competencia y la fragmentación electorales y por la creación del IFE, tuvo un efecto inmediato sorprendente. Fortaleció la imagen del Ejecutivo en el plano internacional y, sin duda, el avance electoral *panista*, pero afectó la coherencia interna del PRI (Brinegar, Morgenstern y Nelson, 2006). El PRI pasó a ser un actor relativamente secundario en la estrategia de liberalización política de las administraciones salinista y zedillista. Frente a las elecciones de 1994 el nuevo gobierno reforzaría esta tendencia.

No obstante, en materia de cambios institucionales en el sistema electoral las decisiones importantes tendrían que esperar a una nueva serie de crisis en el sistema político, desde los asesinatos de un cardenal de la Iglesia católica y de un candidato presidencial del partido en el poder, hasta la insurgencia armada en el estado de Chiapas y el desastre financiero conocido como el “error de diciembre”. Más aún, el nuevo gobernante no reaccionó ante la evidente necesidad de reformas políticas hasta que su intento de persecución militar de la guerrilla del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fracasó ante la protesta de la opinión pública. Sólo entonces se abrió la puerta a la creación de las instituciones electorales que permitirían la alternancia. La *ciudadanización* del Instituto Federal Electoral fue esa respuesta, que algunos llegaron al extremo de llamar la reforma electoral “definitiva”. La autonomía del IFE respecto del Poder Ejecutivo fue aplaudida como la iniciativa decisiva en la transición mexicana. Un sistema

electoral neutral y confiable fue aceptado por los partidos de la oposición y por el Ejecutivo, e incluso por el mismo PRI, después de algunos jaloneos. El mecanismo de autonomización residía en trasladar la elección de los miembros del Consejo Electoral al Pleno de la Cámara de Diputados, propuestos por las coordinaciones de los partidos representados.¹⁴ Así, se eligió un primer Consejo General compuesto por personajes provenientes del medio académico alejados de compromisos partidistas previos. Igualmente, el IFE se encargaría de manejar el padrón electoral y el financiamiento de los partidos. Con estas amplias tareas, el Instituto fue dotado de un jugoso presupuesto anual. Paralelamente, se crearon instituciones coadyuvantes: en la Procuraduría General de la República, en el Poder Ejecutivo, así como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Eisenstadt, 2004). Este paso fue decisivo en la estabilización de los conflictos políticos heredados del sexenio anterior, y un elemento de importancia incuestionable en las bases para la consecución del equilibrio del sistema de partidos contemporáneo. Con la *ciudadanización* del Consejo General del IFE se crearon las expectativas para una competencia política electoral más legítima y convincente para las partes en lucha y para la sociedad en general. A pesar de su aura casi mítica, el IFE tenía muy serias limitaciones para enfrentar situaciones extremas. Con un funcionamiento adecuado bajo la premisa de un comportamiento voluntariamente prudente y mesurado de los actores políticos, el IFE dependía de la buena conducta de quienes debía regular, sin disponer muchas veces de los mecanismos punitivos adecuados a cada circunstancia transgresora. Algunas de estas transgresiones surgieron en los procesos electoral y preelectoral del año 2000, y otras provienen del sistema de financiamiento de los partidos (Peschard, 2006). En el primer caso se trató de la limitación legal del IFE para regular las precampañas y el manejo de los fondos para campañas administrados por organizaciones o individuos. Esta situación fue manifiesta en el financiamiento de los candidatos del PAN, Vicente Fox, y del PRI, Francisco Labastida. Ambos casos fueron conocidos por la opinión pública

¹⁴ El primer Consejo General del IFE fue elegido por unanimidad. Sin embargo, el método de elección calificada de dos terceras partes favorecía decisiones que excluían a algunos de los partidos, aun cuando éstos tuvieran una tercera parte de la votación. Aunque es bien sabido que no hay método de votación perfecto me parece que, en orden a generar credibilidad y confianza, modificar el procedimiento actual al de una mayoría de por lo menos 75% sería una solución razonable a fin de evitar “mayoriteos”, como el que sufrió el PRD en octubre de 2003, en la elección del segundo Consejo General del IFE.

como los escándalos de “Amigos de Fox” y “Pemexgate”. Finalmente el IFE, después de varias acciones legales, consiguió la autorización para auditar estas operaciones e imponer multas a ambos partidos. Sin embargo, ambos sucesos mostraron grietas importantes en el IFE para la regulación de las campañas. Un segundo resquicio apareció en el sistema de financiamiento aprobado por la Cámara de Diputados. Nuestro sistema estaba formalmente diseñado para favorecer el multipartidismo. El resultado fue el fomento del *parasitismo* de los “mini partidos” (IFE, s. f). Estos problemas remitían a un asunto de fondo: el dinero en las campañas y la precaria solución a que se había llegado con la constitución del IFE. En ambos casos se reclamaba una reforma profunda al mecanismo de financiación y a las reglas para la realización de las campañas. En los dos se remite a la adopción del IFE como cuerpo de la abundancia para los partidos y a un mecanismo de financiación de la competencia electoral muy dispendioso y falto de regulación.¹⁵

Con todo, el triunfo del candidato Fox en las elecciones federales de 2000 significó la primera elección presidencial perdida por el PRI. El candidato del PAN, Vicente Fox, asumió la Presidencia de la República venciendo claramente al candidato priísta y dejando muy atrás al candidato del PRD. El nuevo panorama alentó enormes expectativas en el cambio político. Era posible ganarle la mismísima Presidencia al PRI. Más importante aún, el nuevo escenario político representaba un avance importante en la “democratización”.

El nuevo contexto político se puede caracterizar brevemente con los siguientes factores: una real pluralidad de alternativas electorales; un electorado fragmentado o plural; un sistema de partidos más o menos estable; y una Presidencia sin mayoría en el Congreso (Valencia, 2006). Esta situación ya se había presentado desde las elecciones federales intermedias de 1997, cuando el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados. Para dar solidez al nuevo pluralismo político se requería de nuevas reformas en el sistema electoral, con vistas al futuro, y en general se necesitaban cambios importantes en el sistema político. Dichos cambios se frustraron pronto por la falta de voluntad de los actores, o mejor dicho, por resultar inconvenientes para sus intereses particulares y corporativos.

¹⁵ Inclusive con fisuras de control interno muy graves, como la venta ilegal de una copia del padrón electoral a una empresa de seguridad estadounidense a cargo de funcionarios del Instituto (“Venden padrón en EU; en México es secreto”, *Reforma*, 17 de abril de 2003).

A nivel federal el dato más relevante es la pérdida de mayoría en el Congreso por el presidente. No sólo eso, sino que el Ejecutivo se enfrenta por primera vez a una situación en la que debe negociar con un Congreso plural, multipartidista. Las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo son las que más han llamado la atención de los analistas y expertos en el sistema político mexicano. El fin de la mayoría presidencial automática replantea la cuestión de la división de poderes. De aquí que cuando los juristas y politólogos hablan de la reforma del Estado se refieren casi siempre a replantear la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo. Se trata del tipo de reformas que se requieren para instituir una Presidencia acotada jurídica y políticamente por el Congreso, lo cual exige un Congreso institucionalmente fuerte y responsable, así como un Poder Judicial expedito y exento de corrupción. Estas tres condiciones pueden adicionarse en el enunciado de la reforma del Estado.

LA ALTERNANCIA

En el esquema convencional sobre los procesos de transición democrática de la “tercera ola” la alternancia electoral es la prueba de fuego decisiva. Ésta sucede cuando el *ancien régime* acepta su derrota por la vía electoral y cede el poder pacífica e institucionalmente a un gobierno electo legal y legítimamente, proveniente de la anterior oposición. En fechas tan recientes como 1988 el viejo régimen, el llamado régimen de partido hegemónico, fue acusado de ejecutar un enorme fraude para impedir el ascenso de un candidato opositor a la Presidencia de la República. En cambio, doce años después, en el año 2000, el ascenso de un candidato de alternancia no sólo fue aceptado sino incluso favorecido con el comportamiento del presidente saliente, quien se impidió a sí mismo vetar o sabotear la candidatura del principal candidato opositor, o promover un fraude para favorecer a su partido. De esta forma fue como se hizo posible el triunfo del candidato Vicente Fox, provocando la primera alternancia en la era moderna mexicana. El entusiasmo desmedido por el candidato opositor Vicente Fox se tradujo en expectativas enormes acerca del espíritu renovador del nuevo presidente. El candidato, y después nuevo presidente, mostró un apoyo decidido a la idea de una amplia reforma del Estado mexicano, y avaló la creación de una comisión

encargada de realizar los estudios y de encabezar las propuestas a los poderes de la Unión para su aprobación (Muñoz Ledo, 2001). No obstante, la reforma del Estado fue desalojada muy pronto de las prioridades presidenciales e inmediatamente relegada a un plano muy secundario entre las acciones de su gobierno.

Así que la alternancia democrática se quedó en la elección del presidente. En la nueva administración fue escaso el interés de proponer reformas políticas hacia la consolidación democrática, excepto por los casos de la creación, a mediados de 2002, del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), y en el ámbito del Poder Legislativo de la instalación de la Auditoría Superior de la Federación en 2000. A pesar de estos avances, el IFAI vio limitadas sus atribuciones por su falta de autonomía, pues es el presidente quien nombra a los consejeros, y por los límites que le impuso la misma administración en la Ley de Seguridad Nacional,¹⁶ que ha permitido, de acuerdo con el mismo IFAI, un crecimiento significativo de la discrecionalidad de la administración pública federal para reservar información, sin necesidad de probar el potencial daño de su publicidad, como lo establece la Ley Federal de Acceso a la Información (IFAI, 2004).¹⁷ Por el otro lado, la ASF fue la iniciativa más importante del Poder Legislativo en el mismo periodo (Solares Mendiola, 2004). En su breve existencia, después de algunas escaramuzas por el control de su dirección, ha iniciado una nueva era de vigilancia sobre el manejo de los recursos por parte del Ejecutivo.

En sentido contrario al espíritu que promovió la creación de la ASF, el Congreso también produjo una serie de decisiones controversiales y decisivas para las futuras elecciones. El último día de octubre de 2003, el Pleno de la LIX Legislatura nombró, por mayoría, un nuevo Consejo General del IFE. La designación de los nueve consejeros entrantes, incluyendo al presidente del Consejo, se realizó por acuerdo entre los jefes de las bancadas del PAN y del PRI, marginándose al PRD. Incluso tres de los nuevos consejeros fueron denunciados por sus nexos con la estructura priísta. Esta decisión fue semejante a las *concertaciones* de la década anterior y abrió una grieta en la credibilidad del IFE.

¹⁶ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de enero de 2005.

¹⁷ En el escenario postelectoral, el Consejo General del IFE pretendió ampararse en esta ley para justificar su rechazo a la petición de recuento de votos solicitada por algunos periodistas, argumentando que hacerlo podría significar un riesgo para la seguridad nacional. Que el Tribunal Electoral de la Federación le enmendara la plana, sólo para concluir sobre la imposibilidad de la revisión física de los votos, no disminuye la ironía de la situación.

No parece exagerado afirmar que la mayor energía política del presidente fue dirigida a justificar su propia inacción, acusando al Poder Legislativo de bloquear sus iniciativas y desplegando una fuerte ofensiva contra el jefe de Gobierno del Distrito Federal y eventual candidato a la Presidencia en las elecciones del 2 de julio de 2006. Aunque el “estilo personal” del gobierno del presidente Fox pareció, con frecuencia, un carnaval de frivolidad y desatención para con los asuntos públicos más urgentes, su acción sustantiva mantuvo los objetivos básicos de sus tres antecesores priistas. Por ello, no sólo son comprensibles su consabida ortodoxia financiera y el cumplimiento cabal de las obligaciones con los acreedores extranjeros y nacionales sino que, en esencia, se entiende por qué se trató de un gobierno capturado por el compromiso de ser “de y para los empresarios”. La discrecionalidad presidencial aprovechó huecos en las legislaciones y reglamentos, como sucedió en el caso de la venta de Banamex al consorcio estadounidense City Corp., favoreciendo a sus viejos amigos con la exención de impuestos por miles de millones de pesos.¹⁸ Probablemente el acto de arbitrariedad del Ejecutivo más sonado fue el llamado *decretazo*, con el cual se eliminó el requisito de que los medios dispusieran del 12.5% de su tiempo-aire para transmisiones de mensajes oficiales, estableciéndose una nueva obligación que significa tan sólo el 1.25%, con la correspondiente elevación de los gastos públicos en publicidad pagada a costa del contribuyente.¹⁹ En una administración que impulsó el cobro del impuesto al consumo en alimentos y medicinas, el contraste ilustra acerca de los compromisos del presidente. De hecho, Vicente Fox gobernó como sus antecesores, disponiendo de un muy amplio espacio de discrecionalidad sobre vastos recursos públicos. Aunque la caja secreta de los presidentes *priistas* fue eliminada por el presidente Zedillo, la Presidencia mantuvo su acceso no regulado a dineros y recursos abrumadores.²⁰

¹⁸ Un ejemplo de la arbitrariedad residual tolerada del presidencialismo mexicano actual es el sistema de créditos fiscales que le permite a la Secretaría de Hacienda condonar aproximadamente 25% del total de la recaudación federal (pueden verse los datos extraídos del “Informe de la Cuenta Pública” de la Auditoría Superior de la Federación recabados por Juan Antonio Zúñiga (2007a y 2007b).

¹⁹ Véase *Diario Oficial de la Federación*, 10 de octubre del 2002, edición vespertina.

²⁰ De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en 2005 el presidente de México manejó discrecionalmente fideicomisos equivalentes al 8% del producto interno bruto, no sujetos a rendición de cuentas (Zúñiga, 2006; véase también Auditoría Superior de la Federación, 2007).

Así que es válido concluir que durante la administración *foxista* no sólo la reforma política fue olvidada, sino que el espacio para la reforma de Estado se sustituyó por un tipo de lucha contra los adversarios que no se había visto desde el sexenio del presidente Salinas. El eje de esta lucha fue el combate a la candidatura de Andrés Manuel López Obrador.

El *fantasma del populismo* ha sido utilizado en el ambiente del Consenso de Washington para descalificar a la izquierda en toda América Latina. Aunque rara vez se ha elaborado una definición seria, como estigma descalificador el populismo se ha usado irrestrictamente para marcar tanto a gobiernos nacionalistas como a movimientos políticos populares. Cuando surgió la figura de un candidato presidencial altamente popular en la izquierda mexicana, el calificativo de populista se le endilgó como estrategia de desprestigio. No obstante es difícil, sin forzar la verdad, diagnosticar como populista al fenómeno de la popularidad de López Obrador, o menos aún, a su administración al mando del gobierno del Distrito Federal o a sus propuestas de gobierno durante su campaña (Benton, 2006a y 2006b). De hecho, los presidentes panistas Vicente Fox y Felipe Calderón, respectivamente, adoptaron medidas similares a las de López Obrador, como los programas de apoyo a adultos mayores o el subsidio a las tarifas eléctricas. Las políticas de fijación de precios a la tortilla de la administración de Calderón se asemejan más a los viejos modos del priísmo hegemónico que a la forma de gobernar de la izquierda mexicana. Sin embargo, López Obrador fue percibido y presentado como una amenaza para el país. Al parecer, sus frecuentes denuncias de los fraudes cometidos en las acciones de privatización de la banca y en el manejo de los recursos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (Fobaproa-IPAB) lo pusieron en ruta de confrontación con muchos empresarios favorecidos por el régimen y con la Presidencia misma.

LA CAMPAÑA Y LAS ELECCIONES

La alternancia, y específicamente la existencia de una primera alternancia, no puede ser considerada seriamente por nadie como prueba de consolidación democrática. Desde hace muchísimos años eminentes politólogos han advertido contra la ilusión de creer que la

democracia se limita a una elección libre y legítima. De hecho, para el politólogo estadounidense Samuel Huntington la prueba real de que los procesos de la transición democrática muestran una primera solidez es la existencia de una segunda alternancia. Es decir, la existencia de por lo menos dos procesos electorales sucesivos que cumplan con los requisitos mínimos de limpieza, equidad y legalidad (Huntington, 1994: 239 y ss). En los siguientes párrafos examinaré las características de esta “prueba” de consolidación de la democracia en las elecciones de 2006, y de lo que sin exageraciones podría llamarse la decepción de la primera alternancia y la construcción de la nueva crisis política mexicana.

No es que los presidentes en funciones no puedan hacer campaña. En otros países con un mayor margen de institucionalidad y controles sobre el Ejecutivo es común verlos promover a sus candidatos y partido, pero en México el hecho resulta excesivo. Durante años, desde la oposición se luchó por elecciones claras, limpias y equitativas. El mayor logro político del presidente Zedillo fue justamente no intervenir a favor de su partido o de sus candidatos en la lucha electoral del año 2000. El mismo PAN fue un adalid en esta lucha durante décadas.²¹ Por todo ello, la injerencia foxista en la campaña fue un acto que desestabilizó a las instituciones y a las frágiles prácticas democráticas de México y generó graves daños colaterales en muchas políticas públicas, como las de seguridad pública.²² La serie de ofensivas contra la candidatura de López Obrador revela una acción aparentemente coordinada en la que participarían el ex presidente Salinas, el ex jefe de la bancada en el Senado del PAN (video escándalos de Ahumada),²³ la Presidencia de la República y el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre muchos otros poderosos personajes (Trejo, 2004).²⁴ En el dictamen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le concedió la victoria al candidato oficial se reconoció que la intervención presi-

²¹ En 1994 el entonces presidente del PAN, Felipe Calderón, era un importante crítico de la inequidad en los procesos electorales y cuestionaba que la mera existencia del IFE *ciudadanizado* garantizará la limpieza electoral (Labastida y López, 2004: 797).

²² Por ejemplo, para la socióloga estadounidense Diane E. Davis un costo de la ofensiva presidencial contra el jefe de Gobierno fue el regateo por el control de las fuerzas policiacas y, derivado de ello, el auge de la criminalidad en la ciudad de México (Davis, 2006).

²³ Véase “Confiesa Ahumada planeación de video escándalos”, *El Universal*, 18 agosto de 2006.

²⁴ Consúltese también: Wikipedia, “El desafuero de López Obrador”, www.wikipedia.com.

dencial en la campaña fue abierta y dañina, pero calificó dichos sucesos como “no decisivos” (Urrutia y Aranda, 2006).

La campaña misma tuvo características de agresividad y de descalificación personal. Los ataques en los medios contra el candidato de izquierda no sólo provinieron del PAN y el equipo del candidato Calderón sino de asociaciones civiles clandestinas y de cúpulas de organizaciones empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Una amplia movilización de recursos contra la candidatura de López Obrador dio a esta campaña un tinte de inequidad y abuso no visto nunca antes en México.²⁵ En sí misma, la campaña fue atípica. La gran ventaja inicial de hasta 10 puntos en las preferencias electorales del candidato López Obrador sobre sus oponentes se fue diluyendo a medida que las campañas avanzaban. Es posible, es cierto, que gran parte de la pérdida de la ventaja inicial se pueda atribuir a los yerros en la conducta del candidato López Obrador y de su equipo de campaña para atraer votantes indecisos (Rodríguez, 2007; Benton, 2006b). Cuando llegó el día de la elección, la diferencia entre los dos punteros era insignificante y dada la intensidad y agresividad de la competencia la situación requería de un tratamiento cuidadoso y cauto por parte del IFE.²⁶ En cambio, lo que aconteció fue una sucesión de confusiones e indecisiones por parte de los consejeros electorales, empezando por el consejero presidente Luis Carlos Ugalde, que parecía determinado a echarle más leña al fuego. Con demasiada frecuencia se recurrió a los dictámenes del TEPJF para corregir la inacción del IFE, creándose un ambiente viciado y de desconfianza agravada (Wikipedia, 2007). Sin embargo, los partidos que apoyaban la candidatura de López Obrador no fueron capaces de presentar una impugnación jurídicamente irrefutable y el TEPJF desechó sus recursos. La última salida que propuso López Obrador fue el recuento completo de los votos (“voto por voto, casilla por casilla”), con base en

²⁵ Véase, por ejemplo, el reportaje de Roberto Garduño: “Empresas gastaron casi 200 millones en campaña de desprestigio contra AMLO” (*La Jornada*, 23 de julio de 2006). Un observador comenta que “el artículo 48 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que es ‘derecho exclusivo de los partidos políticos contratar tiempos en radio y televisión para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales’; sin embargo, como sucedió en los comicios del 2 de julio, la amplia campaña publicitaria desplegada por los organismos empresariales y civiles vinculados a la derecha para orientar el voto contra López Obrador no tuvo sanción alguna. Ni el IFE ni el Tribunal castigaron esta violación a la norma electoral” (Flores, 2006: 7).

²⁶ Los resultados oficiales otorgaron a Calderón 35.89% del total de votos, contra 35.33% de López Obrador, una diferencia de sólo 0.56%.

argumentos políticos antes que jurídicos, y también fue desechada (Flores, 2006).²⁷

Saber si López Obrador perdió la elección debido a una conspiración para realizar un fraude electoral sólo podía conseguirse mediante un recuento de los votos. Por ello, agrupaciones de observadores de procesos electorales tan prestigiosas como Global Exchange y Alianza Cívica solicitaron, ante el cúmulo de “presuntas irregularidades”, un recuento total de la votación (Wikipedia, 2007). No obstante, también es verdad que la coalición que apoyó a López Obrador no pudo demostrar que el presunto fraude fue decisivo para la victoria de Calderón.²⁸ Lo que sí es indiscutible es que el candidato de la Coalición por el Bien de Todos fue objeto de una gran ofensiva política. Precisamente esa ofensiva es la que resulta relevante para el análisis de la transición política mexicana. Demuestra que por lo menos, si quizá no debido al fraude, sí se puede caracterizar a esta elección como altamente inequitativa.

La lección del proceso electoral de julio de 2006 es, entonces, que la transición mexicana se mantiene en un trámite prolongado o postergado, entrampada en reformas en principio positivas, pero de alcances limitados y generalmente insuficientes para responder a los acontecimientos críticos de la política democrática. En el pasado, este formato ha sido sólo en apariencia eficaz. El tipo de gobernabilidad que produce tiene un plazo de vida limitado por su propia naturaleza excluyente. Lo lógico sería aceptar la conveniencia de una nueva generación de reformas políticas en lugar de esperar la disolución de las fuerzas de los adversarios o su exclusión de las decisiones del Estado. A estas reformas las llamo, genéricamente, reformas mínimas del Estado, pero también se pueden llamar *pactos políticos democratizadores*. En un sistema político parcialmente democratizado, la nueva administración se enfrenta a un panorama en el cual,

²⁷ La negativa del IFE a un conteo total de los votos posterior a la calificación de la elección, que solicitaron algunos medios impresos encabezados por la revista *Proceso*, contrasta con la resolución del Instituto Electoral del Distrito Federal de permitir el acceso a las boletas empleadas en la elección de jefe de Gobierno (*La Jornada*, 15 de diciembre de 2006; véase también *supra*, nota 17). A la fecha de enviar este trabajo a impresión la demanda de acceso a las papeletas se ha enviado a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal Interamericano de Justicia y en ambas instancias está en espera de resolución.

²⁸ Según el IFE, la Coalición por el Bien de Todos tuvo representantes de casilla en apenas 59.15% de las casillas electorales, muy por debajo del PAN (76.08%) y de la Coalición por México (63.64%).

debido a su agresiva campaña electoral, ha roto muchos puentes para lograr acuerdos políticos. Es por ello que el costo de la victoria ha sido el de un importante desgaste en su capacidad de generar consensos en las iniciativas de reforma del Estado. En principio, esta situación otorga al Congreso una oportunidad para fortalecerse *vis a vis* el Ejecutivo.²⁹ Sin embargo, cualquier iniciativa de reformas políticas, empezando por las reformas al sistema electoral, enfrentará fuertes candados.³⁰

CONCLUSIONES

Las lecciones que nos deja el proceso electoral son enormes. Más allá del resultado, la elección de 2006 puso en entredicho muchos avances en la construcción de instituciones electorales eficaces e imparciales. No es extraño, entonces, que todos los partidos, e incluso el mismo candidato vencedor en la contienda presidencial, hayan mencionado la conveniencia de realizar nuevas reformas al Instituto Federal Electoral. Muchas de estas propuestas, sin embargo, no confrontan el principal problema, que es el de la equidad y, sobre todo, la necesidad de procesos electorales sobrios. La preexistencia de candados a la posibilidad de reducir significativamente los costos de las campañas ha sido ya mencionada en este ensayo. La aceptación de que el acceso a los medios electrónicos de los mensajes de las campañas se maneje como un asunto mercantil sin duda cargaría los dados a favor de quien obtenga más dinero y otorga a los intereses empresariales politizados ventajas sobre el ciudadano medio para la definición de la elección. Por ello, una reglamentación que regule las campañas en tér-

²⁹ La iniciativa la tiene el Poder Legislativo. La primera semana de septiembre de 2007, mucho después de que este trabajo fue aprobado para publicación, las cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, aprobaron una reforma electoral parcial, que busca reducir y controlar los gastos en campañas electorales, y que ciñe la contratación de propaganda en los medios electrónicos al control directo del IFE, buscando con ello evitar los daños a la legitimidad del proceso democrático incipiente debidos a las campañas sucias y a la abierta violación a las leyes electorales por los partidos y los particulares.

³⁰ Por ejemplo, en su momento la polémica Ley Federal de Radio y Televisión, o “Ley Televisa”, debilitaba aún más la capacidad del IFE para regular los gastos de campañas en los medios (Trejo Delarbre, 2006). El consejero presidente, Juan Carlos Ugalde, reconoció este candado a las reglas electorales cuando decía que la relación de los candidatos y los recursos públicos que disponen con los medios es un asunto mercantil que rebasaba la autoridad del IFE (Urrutia, 2006). Antes de la impresión definitiva de este ensayo la Suprema Corte de Justicia anuló casi todas las disposiciones de la fraguada “Ley Televisa”.

minos de tiempos oficiales me parece inevitable. Igualmente, la modificación en los criterios de elección de los miembros del Consejo General del IFE, sustituyendo los de mayoría por los de consenso, también debe explorarse. Además, se requieren reglas más estrictas para penalizar la violación de las normas de neutralidad por parte de los funcionarios públicos, empezando por garantizar la neutralidad del presidente de la República en turno en las campañas electorales. También resulta igualmente importante la irrupción de esta elección altamente controversial en un contexto de estancamiento de las reformas del Estado mexicano.

Los pasos hacia la consolidación de la joven democracia mexicana deben dirigirse a corregir la herencia de los residuos del presidencialismo *translegal*. Una amplia variedad de atribuciones del Poder Ejecutivo no pueden ser auditadas o controladas por el Poder Legislativo. Muchas de estas atribuciones sustituyen o modernizan las del presidencialismo autoritario en lo relativo a la discrecionalidad en el uso del presupuesto.³¹ Otras son resultado de la debilidad institucional y de la falta de rendición de cuentas del mismo Poder Legislativo.³² Es cierto que algunas de estas debilidades podrían atenuarse de aplicarse reformas que permitan la reelección de los legisladores y la aprobación del gabinete presidencial por el Congreso (Carbonell y Córdova, 2002; Carbonell, 2002). Muy probablemente el establecimiento de una segunda vuelta electoral beneficiaría la certidumbre y legitimidad de la elección presidencial, dada la existencia de un sistema tripartidista básico. Incluso, para gusto de aquellos que creen en reformas espectaculares, la creación de la Oficina del Jefe de Gabinete facilitaría la comunicación entre el Congreso y la Presidencia. En suma, reformas políticas relativamente sencillas podrían mejorar el rendimiento en el corto y mediano plazos del sistema político y su capacidad de impulsar cambios institucionales basados en la negociación y en la transparencia, antes que imposiciones legislativas secretarias y nuevos “decretazos” presidenciales, así como aumentar su legitimidad ante la ciudadanía.³³ Sin embargo, alguien podría for-

³¹ Un estudio reciente concluyó que el sistema regulatorio no es una amenaza real y creíble contra el comportamiento abusivo de los grandes intereses económicos (Guerrero *et al.*, 2006).

³² Véase el trabajo de Benito Nacif Hernández y sus colaboradores (2005). Sólo por mencionarlo, el crecimiento de la corrupción gubernamental y de la falta de credibilidad del Poder Judicial es documentado por la organización Global Integrity (2007).

³³ En un estudio reciente el Banco Mundial (2007) concluye que los obstáculos a la democracia mexicana no están en el diseño institucional sino en la capacidad de los grandes intereses

mular la siguiente objeción: ¿y qué podría pasar si seguimos como hoy, conservando el *statu quo*? Los escenarios son previsibles. Primero esperar, antes de actuar, que la irrupción de algún tipo de crisis de las muchas que se fermentan golpee al sistema, como ha sido la pauta hasta ahora, o bien mostrar visión y buen juicio.

Last but not least: el otro tipo de asuntos que la elección trajo a cuento es la posibilidad de que en México se pueda retar al modelo neoliberal por la vía electoral, en condiciones de equidad y legalidad en la competencia, sin que existan siquiera las más mínimas sospechas de fraude electoral.

oligárquicos, corporativos sindicales y burocráticos para bloquear las reformas esenciales. Estos grupos han *capturado* a las instituciones. De ahí la importancia de que los cambios institucionales puedan sacudirse esa *captura* respecto de los grandes intereses creados. Se puede esperar una baja propensión de los grupos en el poder para proponer voluntariamente cambios que modifiquen su estatus privilegiado.

BIBLIOGRAFÍA

- Auditoría Superior de la Federación
2007 *Informe del resultado de la revisión de la cuenta pública 2005*, <www.asf.gob.mx>.
- Banco Mundial
2007 *Democratic Governance in Mexico. Beyond State Capture and Social Polarization*, Banco Mundial, Washington.
- Benton, Allison Lucinda
2006a “Mexico’s (Temporary) Turn to the Left”, *Current History*, February.
2006b “Quitarle lo Chávez a López Obrador. Las elecciones presidenciales en México”, *Istor*, año 5, núm. 25, México D. F.
- Brinegar, Adam, Scott Morgenstern y Daniel Nelson
2006 “The PRI’s Choice. Balancing Democratic Reform and Its Own Salvation”, *Party Politics*, vol. 12, núm. 1, pp. 77-97.
- Buendía, Jorge y Fernanda Somuano
2003 “Participación electoral en las nuevas democracias: La elección presidencial de 2000 en México”, *Política y gobierno*, vol. x, núm. 2, pp. 289-323.
- Carbonell, Miguel
2002 “Los conflictos entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en México”, *Contribuciones*, núm. 3, Argentina.
- Carbonell, Miguel y Lorenzo Córdova
2002 “Reforma del Estado y democracia gobernable: algunas reflexiones”, en Miguel Carbonell, Hugo Concha Cantú, Lorenzo Córdova y Diego Valadés (coords.), *Estrategia y propuesta para la reforma del Estado*, segunda edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, serie “Estudios Jurídicos”, núm. 23.
- Cornelius, Wayne A.
1994 “Mexico’s Delayed Democracy”, *Foreign Policy*, núm. 95, verano.
- Dahl, Robert
1999 *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Taurus, Madrid.

Davis, Diane E.

- 2006 "Undermining the Role of Law. Democratization an the Dark Side of Police Reform in Mexico", *Latin America Politics and Society*, vol. 48, núm. 1, primavera.

Eisenstadt, Todd

- 2004 "Catching the Sate Off Guard", *Party Politics*, vol. 10, núm. 6

Elizondo Mayer Serra, Carlos

- 1996 "El Estado mexicano después de su reforma", *Política y Gobierno*, vol. II, núm. 1.

Flores Andrade Anselmo

- 2006 "¡Habemus Presidente! El conflicto postelectoral en México", *Les cróniques des Amériques*, núm. 30, septiembre.
- 2003 "Los empresarios y la transición a la democracia: los casos de México y España", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3.

Global Integrity

- 2007 "Global Integrity Index 2006", <www.globalintegrity.org/reports/2006/mexico>.

Guerrero, Isabel, Luis Felipe López Calva y Michael Walton

- 2006 *Las trampas de la desigualdad y su vínculo con el bajo crecimiento en México*, <www.worldbank.org>.

Huntington, Samuel

- 1994 *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*, Paidós, Barcelona.

Instituto Federal de Acceso a la Información

- 2004 *Consideraciones sobre la Iniciativa de Ley de Seguridad Nacional*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, Secretaría de Acuerdos, Dirección General de Calificación de Datos Personales, México D. F.

Instituto Federal Electoral

- s. f. *Las reglas del dinero. Análisis comparado de los regímenes de financiamiento a los partidos políticos en México*, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Centro de Formación y Desarrollo, Instituto Federal Electoral, <www.ife.gob.mx>.

Key, Valdimir Orlando

- 1955 "A Theory of Critical Elections", *The Journal of Politics*, vol. 17, núm. 1.

- Labastida Martín del Campo, Julio y Miguel Armando López Leyva
2004 "México. Una democratización prolongada: 1988-1996", *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 4, octubre-diciembre, México D. F.
- Loeza, Soledad
2005 "La ciencia política. El pulso del cambio mexicano", *Revista de Ciencia Política*, vol. 25, núm. 1, Santiago de Chile.
1999 *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Muñoz Ledo, Porfirio, coordinador
2001 *Reforma del Estado, Conclusiones y propuestas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.
- Nacif Hernández, Benito, Diego Díaz Iturbe y Jorge Efrén Moreno
2005 *Informes de desempeño y transparencia del Poder Legislativo en México*, <www.monitorlegislativo.org>.
- Palma, Esperanza
2004 *Las bases políticas de la alternancia en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco.
- Peschard, Jacqueline
2006 "Control over Party and Campaign Finance in Mexico", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 22, núm. 1, invierno.
1993 "El fin del sistema de partido hegemónico", *Revista Mexicana de Sociología*, año 55, núm. 2, abril-junio.
- Ramírez, Carlos
1988 "La derecha en la sucesión", *El Cotidiano*, núm. 24, julio-agosto.
- Rodríguez Cruz, Olga
2007 "Campañas negativas en las elecciones presidenciales mexicanas de 2006", documento de trabajo no publicado.
- Saúl, Lilia
2005 "Fallan legisladores en esfuerzo por la transparencia", *El Universal*, 4 de octubre.
- Solares Mendiola, Manuel
2004 *La Auditoría Superior de la Federación. Antecedentes y perspectiva jurídica*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.

Trejo Delarbre, Raúl

- 2006 “Una ley para Televisa. Crónica de una regresión política”, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, <www.cefes.net>.
- 2004 “Conclave (¡huy!) en Los Pinos”, *La Crónica*, núm. 129, septiembre, México D. F.

Urrutia, Alonso y Jesús Aranda

- 2006 “Aún con anomalías importantes, el TEPJF califica de válidos los comicios”, *La Jornada*, 6 de septiembre.

Valencia Escamilla, Laura

- 2006 “Puntos de veto en la relación Ejecutivo-Legislativo”, *Sociológica*, año 21, núm. 62, septiembre-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México D. F.

Vidal de la Rosa, Godofredo

- 1996 “Aspectos políticos de las relaciones entre México y Estados Unidos”, *El Cotidiano*, núm. 77, julio-agosto.

Wikipedia

- 2007 “Mexican General Elections 2006 Controversies”, en <www.wikipedia.org>.

Zúñiga, Juan Antonio

- 2007a “Solapó Hacienda a empresas millonarias en el sexenio foxista”, *La Jornada*, 31 de marzo, México D. F.
- 2007b “Hacienda está facultada para cancelar \$161 mil millones de créditos fiscales”, *La Jornada*, 4 de abril, México D. F.
- 2006 “Detecta Auditoría Superior manejo discrecional de \$675 mil millones”, *La Jornada*, 6 de enero, México D. F.